
	POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: O-VH-003
		VERSIÓN: 02
		VIGENCIA: 25 MAR 2023

Para **INTEGRATIVA AGROPECUARIA S.A.S.** es de vital importancia establecer actividades de promoción y prevención de siniestros viales. Por ello, todos los colaboradores de la organización que realicen desplazamientos laborales para el cumplimiento de su contrato o funciones en los procesos estratégicos misionales y de apoyo de la empresa, son responsables de participar en las diversas actividades que se lleven a cabo con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de siniestros viales que puedan afectar la integridad física, mental y social de los colaboradores y comunidad de la organización.

En concordancia con lo anterior el alto nivel directivo de **INTEGRATIVA AGROPECUARIA S.A.S.** se compromete a:

- Suministrar y garantizar los recursos para la planificación, implementación, seguimiento y mejora continua del PESV.
- Establecer los programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño para la prevención de siniestros viales.
- Asegurar el cumplimiento de la normativa nacional vigente asociada a seguridad vial.
- Promover formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía en nuestros colaboradores durante los desplazamientos laborales y trayectos en itinere a nivel nacional.
- Identificar, analizar, valorar y controlar los riesgos en seguridad vial identificados durante los desplazamientos laborales.



DAGOBER CIRO BOTERO
 Gerente general
INTEGRATIVA AGROPECUARIA